



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de febrero de 1994

Número 34

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

- - - - - TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - - - - -

- - - - - **V I S T O S** Para resolver en definitiva el juicio agrario número 13/93 (antecedente en Naucalpan de Juárez - 260/92, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 256/991-V, toca en revisión número 88/92 del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en Toluca, Estado de México; y -----

#### R E S U L T A N D O

- - - 1.- Que por oficio 0616 de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a la Comisión Agraria Mixta en la propia entidad, copia de la sentencia ejecutoriada pronunciada en el Juicio de Amparo N°. 1493/88-V, por el Juez Quinto de Distrito en el Estado, en la que se ampara y protege a la quejosa Gémima Martínez Pérez, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta y ordena se reponga el procedimiento a partir de la solicitud del C. Delegado de la Secretaría de la Re-

---

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de febrero de 1994 | No. 34

---

**SENTENCIA** del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 23 del poblado denominado: Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, Méx.
**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23**
**AVISOS JUDICIALES:** 586, 585, 98-A1, 599, 101-A1, 335, 333, 347, 353, 52-A1, 611, 610, 350, 544, 647, 535, 551, 557, 543, 548, 537, 545, 659, 644, 667, 683, y 702.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 587, 594, 598, 597, 596, 584, 657, 667, 675, 666, 668, 656, 648, 673, y 664.

(Viene de la primera página)

forma Agraria, hecho lo cual resuelva conforme a derecho; el citado órgano colegiado dio cumplimiento a la ejecutoria, con fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, dejando sin efecto la Resolución dictada de conformidad con la ejecutoria antes citada, mediante la cual se concede el amparo y protección de la Justicia Federal a GEMIMA MARTINEZ PEREZ y, en su oportunidad se procedió a reponer el procedimiento de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación, sirviendo de apoyo la solicitud dirigida con fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, por el Delegado Agrario a los miembros de la Comisión Agraria Mixta, de conformidad con las facultades que le otorgaba el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, específicamente, la de iniciar el juicio privativo de derechos agrarios en contra de JUANA PEREZ VDA. DE GARCIA, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, y cancelar el certificado número 1633167, por haber incurrido en la causal establecida en la Fracción I del artículo 85 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria. -----

- - - 2.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha primero de marzo de mil novecientos noventa, acordó iniciar el procedimiento respectivo, relativo al juicio privativo de derechos agrarios de la indicada presunta privada, por existir la presunción fundada de que a incurrido en la causal de

privación prevista por el Artículo 85 de la mencionada Ley Federal de Reforma Agraria, así como dejar sin efecto la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el cuatro de agosto de ese mismo año, dando así cumplimiento a la sentencia dictada por el Juez Quinto de Distrito en el Juicio de Garantías número 1493/88-V, ordenándose notificar a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, presunta privada y nueva adjudicataria para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos señalada. -----

- - - 3.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de México comisionó personal para que realizara las notificaciones, quedando debidamente citadas para la celebración de la indicada audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria. -----

- - - 4.- El día y hora en que se verificó la audiencia de ofrecimiento, desahogo de pruebas y alegatos, estuvo integrada por los Representantes de la Comisión Agraria Mixta, las autoridades del ejido del poblado "Alvaro Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, a la cual también asistieron la persona sujeta a juicio privativo de derechos agrarios JUANA PEREZ VDA. DE GARCIA, así como PEDRO GARCIA PEREZ Y GEMIMA MARTINEZ PEREZ, quienes ofrecieron las pruebas que a su derecho convino para acreditar sus pretensiones; las cuales se detallan en la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, y que corren agregadas a los autos del expediente en cuestión, y que al momento de ser valoradas dichas pruebas, a las mismas se les otorgó su justo valor conforme a derecho, según consta en dicha resolución, fojas 190 a la 199 del expediente en estudio; y por otra parte, la Comisión Agraria Mixta en la entidad, una vez de haber valorado debidamente las pruebas ofrecidas por las personas que se creyeron con mejor derecho, concluyó que era procedente el juicio privativo de de-

rechos agrarios en contra de JUANA PEREZ VDA. DE GARCIA, al haber quedado demostrado el abandono del cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, cancelándose el respectivo certificado y adjudicándose los derechos al sucesor preferente de nombre PEDRO GARCIA PEREZ; resolución dictada el veinte de julio de mil novecientos noventa, publicada en el Periódico Oficial del Estado de México el ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, dándose cumplimiento a lo establecido por el artículo 433 de la Ley de la materia. -----

- - - 5.- Inconforme con el fallo antes citado, GEMIMA MARTINEZ PEREZ, con fecha veintidos de julio de mil novecientos noventa y uno, promovió juicio de amparo ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, registrándose bajo el número 256/991-V; el que con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos, fue sobreseído, interponiendo la quejosa el recurso de revisión ante el citado Juzgado Sexto de Distrito, siendo en su oportunidad turnado para su conocimiento y resolución al Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, bajo el número 88/92 y en el que con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, por unanimidad de votos los Magistrados que integran el Tribunal mencionado revocaron la sentencia recurrida, concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal a GEMIMA MARTINEZ PEREZ, para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, dejara insubsistente el fallo impugnado, quedando los autos en estado de dictar sentencia definitiva y los remita al Tribunal Superior Agrario, para dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y dos. -----

- - - 6.- Que con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, mediante oficio número 234, la Co-

misión. Agraria Mixta en el Estado de México, remitió el presente expediente al Tribunal Superior Agrario, para el efecto de que dicte su resolución conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de febrero de ese mismo año. -----

- - - 7.- Con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto de radicación en el que tuvo por recibido el expediente número 203.974-2, relativo al juicio privativo de derechos agrarios que remitió la Comisión Agraria Mixta, registrándose con el número 260/92, correspondiente al poblado "Alvaro Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, de la propia entidad, la que con fundamento en el Artículo 27 Fracción XIX reformado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tercero Transitorio, párrafo Tercero del Decreto de Reformas y Adiciones al Artículo antes mencionado, del tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis del mismo mes y año, y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se declaró competente para conocer el referido juicio, haciendo del conocimiento de las partes mediante la radicación respectiva, siendo debidamente notificadas las partes. -----

- - - 8.- Que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, en Texcoco, Estado de México, dictó un auto de radicación en el que tuvo por recibido el expediente número 260/92, proveniente del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, Naucalpan de Juárez en esa Entidad, en cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que determina la competencia territorial de los Distritos para la

impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios, siendo en este caso el Distrito 23, en que se actúa con sede en Texcoco, Estado de México, en el que señala que a partir del día primero de octubre del año en curso iniciará sus funciones, este Tribunal se declara competente para conocer y resolver el presente asunto, radicándose la reposición del juicio privativo de derechos agrarios, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el recurso de revisión número 88/92, del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, el cual fue registrado en el Libro de Gobierno con el número 13/93. -----

- - - Una vez que se han analizado las actuaciones procesales anteriormente señaladas, este Tribunal Unitario Agrario ha llegado a las siguientes: -----

#### C O N S I D E R A C I O N E S

- - - I.- Este Tribunal Unitario Agrario es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, de conformidad con el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el que se señala que a partir del día primero de octubre de este mismo año, entrará en funciones y conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tercero Transitorio del Decreto que lo reformó, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. -----

- - - Para determinar la situación jurídica respecto del juicio privativo de derechos agrarios y nueva adjudicación que se plantea, es procedente hacer un estudio generalizado

de lo diligenciado por la Comisión Agraria Mixta, respecto de las pruebas que aportaron las partes, así como el criterio sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el amparo en revisión 88/92, para resolver lo que en derecho corresponda. -----

- - - II.- En lo que concierne a las pruebas aportadas por las partes JUANA VDA. DE GARCIA, PEDRO GARCIA PEREZ Y GEMIMA MARTINEZ PEREZ, quedan valoradas en los mismos términos que se manifiesta en la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa, las cuales este Tribunal Unitario Agrario las reconsidera y tienen los alcances jurídicos que algunas se les otorgó su debido valor, según es de observarse en las fojas 190 a la 199 del expediente en estudio, donde se encuentra agregada la resolución dictada, y que con las mismas se demuestra que no se ha incurrido en ninguna violación procedimental, siendo suficientes para comprobar la privación y la nueva adjudicación de que se trata y que administrándose con lo enmarcado por el Ad-Quem Federal, en ningún momento ha establecido que haya existido violación al valor que se le otorgó a las pruebas que ofrecieron con antelación las partes en este procedimiento, y que si bien es cierto que al suscribirse la Resolución dictada con fecha veinte de julio de mil novecientos noventa, por el Pleno de la Comisión Agraria Mixta que fungía en aquel entonces, faltó la firma del Segundo Vocal, también es cierto que los Magistrados que integran el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, no tomaron en consideración la excusa presentada por el Segundo Vocal de la mencionada comisión, la que presentó con fundamento en lo establecido por el Artículo 39 Fracción XVII del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la Legislación Agraria, por las razones que se establecen en la misma, la cual obra en la foja número 46 que integran los presentes autos, motivo por el cual se ordenó dejar insubsistente la citada Resolución, dejando los autos

en estado de dictar nueva sentencia, la cual no afectó el fondo de la presente resolución que ahora se dicta en cumplimiento de la ejecutoria mencionada, por lo que se privan de los derechos agrarios a JUANA PEREZ VDA. DE GARCIA, por haber incurrido en la causal establecida en la Fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haber abandonado el cultivo de su unidad de dotación durante más de dos años consecutivos, debiéndose cancelar el certificado número 16331677, adjudicándose los derechos a PEDRO GARCIA PEREZ por ser el sucesor preferente, a quien se le deberá de expedir su certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del núcleo de población ejidal "Alvaro Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, sirve de apoyo al presente caso, la Tesis Jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a continuación se reproduce: PARCELAS, UNIDAD FAMILIAR DE LAS.- Conforme al Artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la intención del Legislador es que se sigan conservando las parcelas como Unidad Familiar y que cuando por cualquier causa se prive al titular de los derechos agrarios, primeramente se debe de adjudicar los mismos a quien legalmente aparezca como su heredero, si procediere o en su caso estarse a lo dispuesto por el Artículo 82 y por último a lo establecido por el Artículo 84, ambos de la Ley invocada, pero no a cualquiera persona que alegue derechos de posesión que pretendan fincarse en una cesión no permitida por la Ley. Amparo en revisión 446/87. EDUWIGES RAMIREZ GARCIA, 5 de noviembre de 1987, Unanimidad de votos, Ponente JOSE GALVAN ROJAS, Secretario: JORGE PATLAN ORIGEL. Conforme a los cuestionamientos expuestos en la instrumental de actuaciones y presuncional en su doble aspecto legal y humano, detalladas en las fojas 199 a la 201 del expediente en cuestión, y en la que a GEMIMA MARTINEZ PEREZ no le asiste ningún derecho sobre la pretensión que hace valer, ya que sus pruebas que aportó como parte en la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, -- en el procedimiento respectivo, fueron insuficientes para

demostrar la acción que intenta hacer valer, como según se desprende de lo actuado en el presente expediente, a mayor abundamiento, se adminicula lo enmarcado en la foja 201 de éstos Autos, razones por las cuales no le asiste ningún derecho respecto de la adjudicación del derecho agrario antes mencionado. -----

- - - Por lo anteriormente expuesto, este Tribunal Unitario Agrario; -----

R E S U E L V E

- - - PRIMERO.- Se priva a JUANA PEREZ VDA. DE GARCIA de sus derechos agrarios, respecto de la unidad de dotación localizada en el Ejido del poblado denominado "Alvaro- - - Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal, por más de dos años consecutivos, cancelándose su Certificado de Derechos Agrarios número 16331677, por los motivos que se establecieron en el considerando segundo de esta resolución.- - - - -

- - - SEGUNDO.- Se adjudican y se reconocen derechos agrarios en la unidad de dotación en el citado ejido como sucesor preferente a PEDRO GARCIA PEREZ, consecuentemente expídase el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.- - - - -

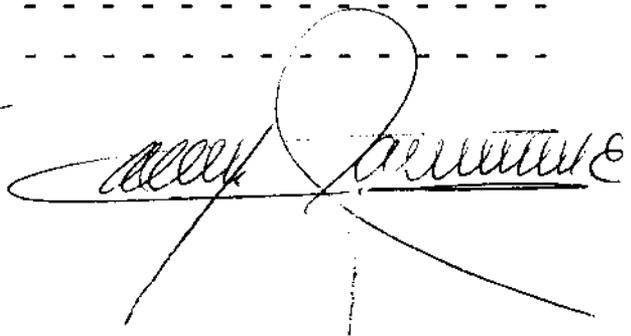
- - - TERCERO.- Remítase copia certificada de los puntos resolutivos de esta resolución a la Representación de la Procuraduría Agraria, así como, al Boletín Judicial del Tribunal Superior Agrario, y al Registro Agrario Nacional para su inscripción y anotación correspondiente.- - - - -

- - - CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído.- - - - -

- - - QUINTO.- Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, en el Ejido del poblado denominado "Alvaro Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, en el Periódico Oficial de esa Entidad Federativa, de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Reforma Agraria.- - - - -

- - - SEXTO.- Comuníquese al Juez Sexto de Distrito, Nezahualcóyotl, en el Estado de México, en el Amparo número 256/91-5, el cumplimiento que se dió al toca en revisión número 88/92, del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, para su conocimiento y efectos legales.- - - - -

- - - A S I, lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARCIA BURGOS, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, el expediente número 13/93, relativo al Cumplimiento de Sentencia dictada en el juicio de amparo 256/991-5, toca en revisión número 88/92, del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en Toluca, Estado de México, que actúa con la CIUDADANA LICENCIADA LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- - - - -  
DOY FE.- - - - -



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

MARIA CRISTINA PALLARES DE JIMENEZ, promueve en el expediente número 7/94-1, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de paraje Vitajalla, ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 36.20 m con José Hernández Carbajal; al sur: en 27.00 m con Mela Sánchez; al oriente: en 22.20 m con Santiago Pérez; al poniente: en 21.00 m con carretera Centenario del Himno Nacional Norte, teniendo una superficie total de 682.36 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 586.—9, 14 y 17 febrero

MARIA CRISTINA PALLARES DE JIMENEZ, promueve en el expediente número 6/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular conocido con el nombre de paraje La Morita, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 27.50 m con Mardonio Rodríguez Solano; al sur: en 24.70 m con Feliciano Reyes Mendoza; al oriente: en 6.00 m con Arnulfo Avilés Vilchis; al poniente: en 13.00 m con calle Galcana de su ubicación, teniendo una superficie total de 247.95 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 586.—9, 14 y 17 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1255/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAQUEL BECERRIL OROZCO, en contra de UBALDO TURIN ARISTA. El C. juez señaló las once horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio que fue: un camión Ford, modelo 1971, placas No. KN-6646, serie No. AF5JIT47704, Registro Federal de Automóviles No. 2123159, capacidad 10 toneladas, de redilas, pintado en color azul rey, con parrilla y tumbaburro color blanco, llantas lisas doble rodada las traseras, sin llanta de refacción, con cornetas de aire en la cabina, con autoestereo marca Sanyo, transmisión estandar, con interiores en vellur color azul, con rines convencionales pintados en color blanco, presenta redilas flojas y desalineadas, faltando redilas posteriores y llanta de refacción, funcionando en el estado de uso, mismo que debido al mal estado de uso que presenta, así como al modelo de que se trata, se le asignó un valor total de \$21,000.00 (veintiún mil nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 585.—9, 14 y 17 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 611/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS ARME, S.A. DE C.V., EDUARDO ARELLANO LUJAN Y JORGE ARELLANO LUJAN, en el que por auto del treinta y uno de enero de 1994, se señalan para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate del inmueble ubicado en el número 49, de las calles de Otumba en el pueblo de la Loma, Fraccionamiento Tlalmex, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuado por los peritos que lo es la cantidad de \$492,000.00 (cuatrocientos noventa y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan a postores para que comparezcan a formular sus posturas en términos de Ley el día tres de marzo del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 98-A1.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JULIA ORTEGA GONZALEZ, promueve en el expediente 16/94, información ad perpetuam, del predio denominado San Mateo, ubicado en calle 16 de Septiembre número 22, de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 12.45 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 12.45 m con José Luis Tenorio; al oriente: 26.30 m con Margarito Medrano R.; al poniente: 26.30 m con callejón San Mateo, llamado ahora Lic. Adolfo López Mateos, con una superficie de 325.16 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a veinte de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 599.—9, 14 y 17 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente: 2414/91-2.

En los autos del expediente cuyo número se ha indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA LUDIVINA MARTINEZ CORONADO, en contra de ALEJANDRO ALVAREZ ROQUE, el C. Juez señaló las doce horas del día tres de marzo del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en este juicio, respecto del inmueble consistente en el Departamento 303, Edificio F-1, del Conjunto de Edificios en Condominio número 6, de la calle sin nombre, construido en el lote 7, manzana 1, colonia Parque Industrial la Loma, Estado de México (Tlalnepantla), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de noventa y nueve millones novecientos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 o su equivalente en nuevos pesos, convocándose a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

101-A1.—9, 14 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1038/93.

DEMANDADO: JULIO IGNACIO GARCIA PADILLA

Que en los autos del expediente que se indica, ante el juzgado 2o Familiar de Texcoco, México, la señora MARIANA GARCIA PEDREGUERA, demanda de usted, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por los motivos y causas que menciona, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas por lo tanto por medio del presente se emplaza a usted, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confes de los hechos en que se basa la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace, las posteriores se le harán en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de circulación en esta localidad.—Se expide a los 7 días de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.  
335.—26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En los autos del expediente número 398/93, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por DANIEL RODRIGUEZ ANDRADE, en contra de FELIX RAMOS BARTOLO, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 11 de enero del año en curso en el cual ordena: con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles conase traslado y emplácese al demandado FELIX RAMOS BARTOLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí o por apoderado que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, esto con fundamento en los artículos 185 y 195 del Código en cita, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado; fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expídanse los edictos correspondientes.—Valle de Bravo, México, a 17 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.  
333.—26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1819/93.

C. MARIA VICENTA CARRILLO AVILA

C. ERNESTO PALACIOS FARIAS, la demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La disolución de la Sociedad Conyugal; C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor

que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado a los 14 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.  
347.—26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

HERMELINDA SERRANO NAVA

AGUEDA MATIAS ISIDRO, en el expediente número 2423/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapción, del lote de terreno número 32, de la manzana 141, de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote 31, al sur: 17.00 m con el lote 32-A, al oriente: 12.00 m con calle de Lirio, al poniente: 12.00 m con el lote 16, con una superficie total de: 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Dado el presente a los 11 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

353.—26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. NICOLASA DE LA LUZ VALDEZ

C. GUADALUPE COSME LOPEZ, le demanda en el expediente 1956/1993-2, en juicio ordinario civil la usucapción, respecto del predio que se ubica en la calle de Mazapil número 39, segunda sección de la colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con el lote quince, al sur: 10.00 m y colinda con la calle Mazapil, al este: 25.00 m y colinda con el lote cinco, al oeste: 25.00 m y colinda con el lote siete. Superficie: 250.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 17 días de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica

52-A1.—26 enero, 7 y 17 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente original número 99/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBE y MA. ORNELAS DE ESTRADA, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, se dictó un auto que a la letra dice: "...se señalan las catorce horas del día uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar el desahogo de la primer almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en domicilio conocido la Joya, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 31.00 m con Pedro Porras Pérez; sur: 31.00 m con camino vecinal; oriente: 25.00 m con Juana Guadarrama y Armando Correa, teniendo un derecho de servidumbre de paso de cuatro metros de ancho, con acceso desde la carretera a San Lucas hasta el terreno embargado en autos; al poniente: 25.00 m con Santos Pedroza Ortiz, teniendo una superficie aproximada de 775.00 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, fijándose una copia de la publicación en el tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de quince mil quinientos nuevos pesos (00/100 M.N.), por lo que convoquese postores y citense a acreedores.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, febrero tres de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 611.—10, 15 y 17 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1891/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL y/o, en su carácter de endosatario en procuración de IMPULSORA COMERCIAL, S.C., en contra de FRANCISCO CANO ORDOÑEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto, por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate en los bienes embargados en el presente juicio, por lo cual se señalaron las trece horas del día primero de marzo del presente año, consistente en una casa y terreno construida que ocupan el número 68, de la calle Bugambillas, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote once; al sur: 17.50 m con lote nueve; al oriente: 7.00 m con lote dieciséis; al poniente: 7.00 m con calle Bugambillas, superficie total de 122.50 metros cuadrados. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y un mil seiscientos cincuenta nuevos pesos, así mismo convoquense postores.—Toluca, México, a 27 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 610.—10, 15 y 17 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## URBANIZACION E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

ISAURA MADRIGAL TEJEDA, en el expediente número 1874/93, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 42, manzana 219, colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Capiro; al poniente: 9.00 m con lote 20, teniendo una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representar-

lo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se la harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Mario López Gordillo.—Rúbrica. 350.—26 enero, 7 y 17 febrero.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 418/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUFACTURERA DE PAPEL BIDASOA, S.A. en contra de la empresa CARTON CORRUGADO Y ESPECIALIDADES, S.A. y del señor LUIS ARCINIEGA GONZALEZ, radicado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, mediante publicación de tres edictos dentro de nueve días, dejándose además en la puerta de este juzgado y parajes públicos, convocándose postores, sirviendo como base del remate la cantidad de (trecientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), avalúo convenido por las partes y postura legal la que cubra las dos terceras partes, siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle Privada de Oaxaca número seis, colonia Constitución de 1917, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, identificado también como lote seis, manzana doscientos setenta y cinco, zona diecinueve, ex-cajido de San Juan Ixhuatepec, cuyos datos registrales son: partida número 27, volumen 895, libro primero, sección primera, en Tlalnepantla, Estado de México, Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 534.—7, 11 y 17 febrero

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

OLGA ALVAREZ MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio en expediente marcado con el número 1450/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un inmueble ubicado en la calle de las Vegas número 45, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Cipriana González Hernández; al sur: 23.50 m con Alfredo Basurto Rosales; al oriente: 25.35 m con Celia Moreno Garduño y Antonio Mercado Cárdenas; al poniente: 25.35 m con calle de las Vegas, con una superficie aproximada de 595.72 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

647.—14, 17 y 22 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IEXCOCO

## EDICTO

JULIO CORTES ESTRADA.

ELOISA LOPEZ CORTES, en el expediente número 1718/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 268, colonia Ampliación la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 4, con superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 535.—7, 17 febrero y 1o. marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEÑOR LUIS CANO ALVAREZ

La señora JACINTA JUAREZ LARA, le demanda en el expediente número 401/993, en juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de éste tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar en Toluca, Méx., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

551.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C SOLEDAD ROSAS DE CERVANTES

En los autos del expediente número 58/94, FRANCISCO REYES LOPEZ, por su propio derecho, demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, Juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 54 manzana 64 de la colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte; en 10.00 m con tercera avenida; al sur; en 10.00 m con lote 108; al oriente: 20.00 m con calle Condeza; al poniente: 20.00 m con lote 57, con una superficie total de: 260.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por éste conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo que establece el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden las presentes a los 2 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

557.—7, 17 febrero y 1o. marzo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 773/93

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S.A.

CRUZ HERNANDEZ JOAQUIN AURELIANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número tres, manzana ciento cuarenta y siete, ubicado en la calle Oriente 21 número 332, colonia Reforma en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con propiedad de Victoria Cruz Santiago; al sur: 15.00 m con propiedad de José Cruz López; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 21; al poniente: 8.00 m con propiedad de Juan Páez, y que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

543.—7, 17 febrero y 1o. marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

En el expediente número 636/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HILARIO PLATA HERNANDEZ en contra de ALVARO RODRIGUEZ VILLARREAL y/o SRA. CONCEPCION ALICIA RODRIGUEZ VILLARREAL, el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto de fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado, y ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, corráse traslado y emplácese a los demandados señores ALVARO RODRIGUEZ VILLARREAL y CONCEPCION ALICIA RODRIGUEZ VILLARREAL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndoseles saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, esto con fundamento en los artículos 185 y 195 del Código en cita, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expídanse los edictos correspondientes.—Vale de Bravo, México, veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 548.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm.: 761/93.

CC. CARLOS, SAURO, ANICETO, MAXIMILIANO, GILBERTO, HERLINDA MARIA, JUANA y ADELINA de apellidos CRUZ FERNANDEZ, en el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de FRANCISCA FERNANDEZ SANDOVAL y JOSE CRUZ PATENO, tramitado por BRIGIDO CRUZ FERNANDEZ y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos quedarán a salvo sus derechos, y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pintada.—Rúbrica.

537. 7. 17 febrero y 1o. marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 2065/93-1a.

GRACIELA GEORGINA BRAVO MACEDO, demanda ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, de EVANGELINA LIMA CHAVEZ DE LIMA y de VICTOR ELIAS LIMA DIAZ, la usucapción que ha operado en su favor, respecto del lote de terreno número uno, manzana XXXVI, Fraccionamiento Jardines de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento treinta y siete metros cuadrados con dieciséis centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.89 m con lote dos; al sur: en 11.61 m con Boulevard

Sabino; al oriente: en 12.00 m con lote 17; al suroeste: en 13.30 m con Boulevard Sabino; al noroeste: en 12.07 m con calle Toronja, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susan Herrera Torres.—Rúbrica. 545.—7, 17 febrero y 1o. marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS en contra de ANTONIO F. MORALES FERNANDEZ y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ DE MORALES, por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las catorce horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez número 322, en el poblado de Mexicalzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.50 m con señor Maximino Mouroy; al sur: 97.50 m con propiedad privada; al oriente: 25.00 m con señor Francisco González; al poniente: 25.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie de: 2,437.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 956-863, volumen 15 FS, 139 VTA, libro primero, sección primera de fecha 9 de diciembre de 1987, a nombre de ANTONIO MORALES FERNANDEZ, siendo un terreno con construcción por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$750 000.00 (setecientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 659.—14, 17 y 22 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTILAN

**EDICTO**

JUAN ARAIZA UGALDE y J. GUADALUPE ARAIZA UGALDE, promueven en el expediente número 1885/93, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en la calle cerrada del Ejido sin número, del barrio de San Martín en la cabecera municipal de Tepotzotlán, México, que mide y linda: al norte: 82.85 m con propiedad que es o fue de la Sra. Guadalupe Martínez de Martínez; al sur: 86.09 m con propiedad que es o fue de la Sra. Sofía Olivares Bernal; al oriente: 26.29 m con propiedad que es o fue del Sr. Gabriel Sergio Galván Sánchez; al poniente: 26.81 m con propiedad que es o fue del Sr. Adolfo Hernández hoy su sucesión, teniendo una superficie total de 2,236.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes, y se expiden a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 644.—14, 17 y 22 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

RUBERTO MANCITO CRUZ, por su propio derecho en el expediente número 91/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de dos fracciones de terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "La Plazuela", en la cabecera municipal de Malinalco, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y concordancias son: primera fracción, superficie de: 1,942.50 m<sup>2</sup>, al norte: 54.00 m con José Ángel Gurría; al sur: 51.90 m con propiedad del promovente; al oriente: 37.00 m con el promovente; al poniente: 37.00 m con calle de Barranquita, Segunda fracción, con superficie de: 2,337.54 m<sup>2</sup>, al norte: 32.10 m con José Ángel Gurría; al oriente: 58.30 m con Gustavo Castillo; al sur: 76.40 m con un carril; al poniente: 22.40 m con calle de Barranquita; al norte: 51.00 m con propiedad del promovente; al poniente: 37.00 m con el promovente.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado la persona que se crea con igual o mejor derecho y lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica

667.—14, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR**

**METEPEC, MEX.**

**EDICTO**

En los expedientes números 543/93 y 544/93, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovidos por VIOLETA GONZALEZ GONZALEZ en contra de MARIA EUGENIA JIMENEZ RAMIREZ Y TERESA RAMIREZ ALMASAN, la suscrita Juez de Cuantía Menor de Metepec, México, dictó un acuerdo que a la letra dice: Por presentado a VIOLETA GONZALEZ GONZALEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistente en un vehículo de la marca Volkswagen, modelo 1982, número de motor FR996702, número de serie 16C0059230, número de registro federal de vehículos 5486451, color azul con blanco, sin placas, cuatro puertas, en regular estado de uso, llantas en estado de uso, asientos legítimos en color negro con azul, con engomado MTH437, se señalan las doce horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, debiendo servir de base para el remate la cantidad de NS 7,500.00 (siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste H. juzgado por tres veces dentro de tres días, expidanse los edictos correspondientes. Notifíquese. A los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Adrián Vilchis Ocampo.—Rúbrica.

683.—15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR**

**ZINACANTEPEC, MEX.**

**EDICTO**

En el expediente número 187/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO ANGEL LOPEZ PERALTA, endosatario en procuración de la señorita YASMIN ROMERO MORALES, en contra de MIGUEL MARTINEZ ARIAS, el C. Juez acordó las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera

almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en una radio grabadora marca Samsug doble cassette con veintiseis botones para su funcionamiento, un televisor a color marca Emerson de veinte pulgadas, un reloj de cuarzo marca Orient con estensíble, una lavadora marca Easy con dos tinajas para lavado y otra para enjuague, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de NS 850.00 (ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días en Zinacantepec, México, a partir de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.—Rúbrica.

702.—16, 17 y 18 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 1466/94, C. ALEJANDRA NAVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Fortino Nava Vázquez, al sur: 10.50 m con privada S/N, al oriente: 7.50 m con paso de servicio de 4.00 m, al poniente: 7.50 m con Candelario Nava Rodríguez.

Superficie aproximada de: 78.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

587.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1472/94, ZEFERINO GONZALEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buendía No. 103 Bo. Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.55 m con Sergio Domínguez, sur: 17.80 m con privada de Manuel Buendía, oriente: 18.14 m con calle de su ubicación, poniente: 13.24 m con Gregorio Domínguez, zanja de por medio.

Superficie aproximada de: 241.14 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

594.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 16791/93, VICENTE DOMINGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan municipio de San Pablo Autopan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 192.00 m con Concepción Martínez, sur: 165.50 m con Alejandro Villanueva, oriente: 34.80 m con canal; poniente: 26.60 m con río

Superficie aproximada de: 48,840 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

Exp. 100/94, ASOÑEZ ESTRADA FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Narciso Mendoza S/N, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con Atilano Sánchez, sur: 35.00 m con Narciso Mendoza, oriente: 41.60 m con Guadalupe Domínguez, poniente: 41.60 m con Ernesto Cuena.

Superficie aproximada de: 1,456.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

587.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S

Exp. 61/94, DR. ROBERTO AGUSTIN SERRANO NARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos No. 7, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas, 690 m con señor Rubén Zariñana Arizmendi, 19.00 m con señor Rubén Zariñana Arizmendi, sur: 25.45 m con el señor Helodoro Hernández Mendoza, oriente: 19.40 m con calle José María Morelos, poniente: en dos líneas: 7.00 m con Ricardo Acosta Millán, 4.00 m con el señor Rubén Zariñana Arizmendi.

Superficie aproximada de: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 63/94, FELIPE FLOCELO EMBRIZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalchihuitan en la Loma del Ahuchute, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 115.00 m con Bartolomé Embriz Herrera, antes Calixto Ruiz, sur: 127.00 m con Juan Ramírez Suárez, oriente: 60.00 m con Ex-Hacienda de Tebitán, poniente: 52.00 m con camino (calle de por medio).

Superficie aproximada de: 6,776.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 80/94, RODOLFO CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Veguita", San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 73.60 m con Celia Camacho Millán, sur: 73.00 m con una calle, oriente: 70.00 m con una calle, poniente: 90.00 m con Antonio Mondragón y terrenos del pueblo.

Superficie aproximada de: 5,824.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S

Exp. 12085/93, J. ISAI EL NESTOR CORTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Luna S/N, en Nepantla, Méx., municipio de Tepetlaxpa, Méx., distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Atlautenco", norte: 26.20 m con Simona Cortes Morales, sur: 23.80 m con Paso de servidumbre, oriente: 23.50 m con Aurelio Cortés Muñoz, poniente: 22.50 m con calle Ignacio Luna.

Superficie aproximada de: 575.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12087/93, MARGARITA LOPEZ PERETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con calle, sur: 20.00 m con Margarita Rivera, oriente: 40.00 m con Teodora López Perete, poniente: 40.00 m con Hortencia López Perete.

Superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12429/93, ARACELI RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 85.00 m con calle 20 de noviembre, sur: 85.00 m con Miguel Ángel Gleason Galicia, oriente: 35.00 m con Miguel A. Gleason Galicia, poniente: 25.00 m con Felipe Marcelo.

Superficie aproximada de: 2,500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1147/94, ALEJANDRO CAMPILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 4, San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Tulancingo 3e", norte: 106.00 m con Blas Campillo, sur: 106.00 m con Ponciano Rojas, oriente: 10.50 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 10.50 m con carril.

Superficie aproximada de: 1,113.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1085/94, ALFREDO, BLANCA Y CARMEN AGUIRRE VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Huitzilzingo, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "El Arrenal", camino a San Mateo y Santa Catarina Ayotzingo S/N, norte: 75.00 m con Juan Ramírez, sur: 39.95 m con camino, 49.60 m con varios vecinos, oriente: 85.20 m con camino, 58.30 m con Germán García, poniente: 176.00 m con varios vecinos.

Superficie aproximada de: 10 400 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 266/94, ANTONIO SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chiconquiahuac, en Tlamanalco, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "La Cruz" norte: 150.50 m con Daniel Valdez Vargas, sur: 174.69 m con camino a Chiconquiahuac, oriente: 205.10 m con Raúl Romero, poniente: 259.60 m con Gorgonio Flores Mejía.

Superficie aproximada de: 36.905.44 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 205/94, VÍCTOR MANUEL CAZARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, en Jucatepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "San Pedro" norte: 58.00 m con Amanda Rosales R., sur: 36.00 m con Gisélmo Rocha, oriente: 20.00 m con Amanda Rosales R., poniente: 20.0 m con calle Francisco Javier Mina.

Superficie aproximada de: 766.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

### EDICTOS

Exp. 502/93, MA. DE LA LUZ BAUTISTA DE PEREZ Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Pera", en el barrio de Puruagua, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con la calle Puruagua, sureste: 94.80 m con terreno del señor Benjamín Martínez, suroeste: 86.46 m con terreno del señor Francisco Ortega Hernández.

Superficie aproximada de: 1,090.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 503/93, ESTHER ZALDIVAR ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 66.69 m con Arroyo, sur: 52.00 m con carretera, oriente: 381.00 m con Jaime Alcántara, poniente: 411.00 m con Oliva Valdez y Emiliano Zaldivar

Superficie aproximada de: 23,498.64 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 514/93, EUTIMIO GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa Solís, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.78 m con arroyo; sur: 25.78 m con carretera Temascalcingo, a Quetzilco, oriente: 24.80 m con Bernabé Zanabria Bautista, poniente: 24.80 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 629.34 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 489/93, LUISA RUIZ DE LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex-Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.50 m con Pablo Torres González, sur: 16.10 m con Santos Lata Becerril, oriente: 20.70 m con camino vecinal, poniente: 19.65 m con Bernardo Martínez Mondragón.

Superficie aproximada de: 278.34 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 495/93, MARIA LUISA GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles de Zaragoza y Hermanos Velasco, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 8.00 m con Arroyo de San Pedro, sur: 8.00 m con calle de Zaragoza S/N, oriente: 23.00 m con propiedad de David Demetrio Méndez Domínguez, poniente: 23.00 m con calle Hermanos Velasco.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 493/93, ESCOLAR TORRIJOS FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Benito en las calles de San Miguel, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 50.00 m con propiedad del vendedor, sur: 50.00 m con propiedad de la señora Agustina Rojas de González, oriente: 29.00 m con calle de San Miguel, poniente: 50.00 m con propiedad del vendedor.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 491/93, MIGUEL ANGEL DE LA O. RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un lugar conocido en el cerrito de Boqui, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 23.00 m con callejón vecinal, sur: 30.00 m con señorita Irene de la O. Peña, oriente: 24.10 m con Ma. Guadalupe de la O., poniente: 26.79 m con el resto del terreno de la vendedora la señora Concepción Ruiz de la O.

Superficie aproximada de: 737.11 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 492/93, RAUL CASTRO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Chinal", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 34.57 m con señor Meladio Huirón y señora Julia Ruiz de Vilchis, sur: 35.00 m con calle de la Libertad, oriente: 35.70 m con la señora Ma Dolores Chaparro Vda de Cajiga, poniente: 34.57 m con la calle de Jiménez.

Superficie aproximada de: 1,285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 488/93, CLAUDIA SILVIA GARCIA DE LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ex-Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 56.13 m con Gregorio Garduño y Anastasio Becerril, sur: 19.70 y otra línea de: 36.10 m colinda con Antonio Bautista Ruiz y canal de riego presa Iuanacatlán, oriente: 24.50 m con camino Pueblo Nuevo, poniente: 19.70 m con Santiago Reyes.

Superficie aproximada de: 1,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 494/93, DAVID DEMETRIO MENDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 4.00 m con calle Ignacio Zaragoza, sur: 4.00 m con Arroyo San Pedro, oriente: 26.00 m con propiedad de Amelia González Alcántara, poniente: 26.00 m con propiedad de María Luisa González Alcántara.

Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 490/93, FRANCISCO ESCOBAR TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Andaro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 53.00 m colinda con Felipe de la Cruz Albino, sur: 53.00 m con José Argueta, oriente: 25.00 m colinda con propiedad de José Argueta, poniente: 17.83 m con propiedad de Ramona Luna.

Superficie aproximada de: 1,113.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 470/93, JOSE LUIS ROMAN MENDOZA Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cerrito de Boqui, del barrio del mismo nombre, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 23.00 m con terreno propiedad de Sra. Juana Hernández García; sur: 23.00 m con terreno del Sr. Pablo López; oriente: 19.70 m colinda con Sr. Florentino García y Sra. Ma. de la Cruz García; poniente: 20.00 m con propiedad del Sr. Froylán García de la Cruz.

Superficie aproximada de: 455.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 482/93, SOCORRO ESTHER GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 246 de la calle de Alfredo del Mazo, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: en dos líneas la primera 38.40 m y la segunda 28.00 m colindan con Florentino García Bautista y Porfirio Ruiz; sur: en dos líneas la primera 38.60 m y la segunda de 25.00 m colindando con herederos de la señora Tecla García de Nofez y Sabina Mercedes García Bautista; oriente: 11.10 m con calle Alfredo del Mazo, la segunda 0.50 m con Florentino García Bautista; poniente: en dos líneas la primera 3.40 mide y linda con la avenida Jiménez, la segunda de 7.20 m con terreno de la señora Sabina Mercedes García.

Superficie aproximada de: 627.10 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 48/93, EFREN PEDRO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle calzada del Molino, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 3.05 m y linda con calle calzada del Molino; sur: 5.50 m linda con terreno propiedad de Amado Jurado; oriente: 20.55 y 5.15 m en dos líneas y linda con propiedad del señor Abelino de la Cruz; poniente: 5.55, 1.50, 3.00 y 19.50 m en cuatro líneas y linda con propiedad del señor Amado Jurado.

Superficie aproximada de: 138.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 472/93, SUSANA DE LA O SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 29.20 m con Raymundo Contreras; sur: 4.65 m con camino vecinal con arroyo de por medio; poniente: 54.50 m con José de la Cruz, teniendo el callejón de por medio.

Superficie aproximada de: 982.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 480/93, MA. CONCEPCION DE LA CRUZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Boquí, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 7.00 m con Jesús Hernández Tamayo; sur: 7.00 m con Felisa Rodríguez García; oriente: 19.80 m con García de la Cruz Gregorio; poniente: 19.80 m con Nicolás López Rodríguez.

Superficie aproximada de: 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 487/93, RAYMUNDO RAMIREZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de José María Velasco, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 6.70 y 2.20 m en dos líneas y linda con propiedad de Juan Valdez Garduño; sur: 8.62 m con calle sin nombre; oriente: 27.00 m con terreno o propiedad de Olivia Rocha Huitrón; poniente: 29.00 m colinda con terreno de propiedad de Teodora Castro de la O y del señor José Luis Plata Martínez.

Superficie aproximada de: 251.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 476/93, GUADALUPE SALAS URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada del Molino No. 38, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 12.00 m con el resto del terreno del vendedor Francisco Reynoso Nava; sur: 8.70 m con la calzada del Molino; oriente: en cuatro líneas empezándose sur a norte: 15.45 m, 11.00 m, 4.25 m y 23.00 m lindan con terrenos de la Sra. Manuela García de Ruiz y del Sr. Simón Garay; poniente: en tres líneas de sur a norte: 10.40, 13.00 y 21.50 m linda con el mismo vendedor Sr. Francisco Reynoso Nava.

Superficie aproximada de: 421.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 477/93, RAUL GERONIMO ZALDIVAR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa (desviación), municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 57.00 m con Roberto Zaldivar Díaz; sur: 69.00 m con Raúl Zaldivar Guzmán; oriente: 34.00 m con Victoria Martínez de Zaldivar; poniente: 34.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2.142 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 478/93, RODOLFO ZALDIVAR TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 77.00 m con Regelio Zaldivar Guzmán; sur: 58.00 m con Salome Zaldivar Trejo; oriente: 33.00 m con camino Real; poniente: 28.00 m con Eloy de la Cruz.

Superficie aproximada de: 2,058.75 metros cuadrados 77.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 479/93, ROBERTO ZALDIVAR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Desviación de Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 5.00 m con carretera; sur: 57.00 m con Raúl Zaldivar Díaz; oriente: 64.00 m con Victoria Martínez de Zaldivar; poniente: 74.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2,139.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 486/93, SAMUEL BELLO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de San Miguel de Bonsho, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 23.10 m con propiedad del señor Zenón Escobar Aguilar; sur: 23.10 m con propiedad de Gabriel Escobar Aguilar; oriente: 10.00 m con calle de San Miguel de Bonsho; poniente: 10.00 m con propiedad de Alejandro de la Cruz.

Superficie aproximada de: 231.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 496/93, JUAN ISIDRO DE LA CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puente Andaro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 27.00 m con Uelino Galán; sur: 39.85 m con Efrén Núñez; oriente: 28.50 m con Pedro de la Cruz Pacheco; poniente: 18.00 m con Vicente Romero. Superficie aproximada de: 113.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 497/93, ESTHELA ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle calzada del Molino número 45, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 13.80 y 0.87 en dos líneas linda con calle calzada del Molino; sur: 16.25 m con terreno propiedad de Juan González Alcántara; oriente: 124.90 m con propiedad del señor Jorge Chávez Zaldivar y Serafín Jurado; poniente: 95.00, 7.90, 4.15 y 6.70 m con propiedad de Juan González Alcántara.

Superficie aproximada de: 2,241.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 498/93, SILVIA M CHAPARRO GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros y Mina, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 12.50 m con calle; sur: 14.80 m con Francisco Rojas; oriente: 18.20 m con Concepción Jurado; poniente: 19.60 m con Juana Margarita Galván Alvarez.

Superficie aproximada de: 257.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 499/93, JUANA MARGARITA GALVAN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros y Mina, municipio de Temascalcingo,

México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 13.85 y 2.75 m con dos líneas linda con calle; sur: 13.70 m con Francisco Rojas; oriente: 19.60 m con Silvia Margarita Chaparro G.; poniente: 19.30 m con calle de Mina.

Superficie aproximada de: 295.81 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 500/93, JUAN GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle calzada del Molino número 47, de la Cabecera, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 28.80, 16.25 m en dos líneas y linda con propiedad de Esthela Alcántara Ruiz; sur: 3.70, 0.87 m en dos líneas linda con Carmen Chaparro Alcántara Ruiz Esthela; oriente: 6.70, 4.15, 20.00, 53.50 m y linda con Esthela Alcántara Ruiz y Serafín Jurado; poniente: 203.00 m y linda con propiedad de Irene Moreno y y Vicenta Villa.

Superficie aproximada de: 4,047.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

598.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 8461/344/87, HORTENCIA SANCHEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oleoducto S/N, en San Pedro Xalcoyoc, P.D. "Temascaltila", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con José Aniena Maldonado, 1.00 m con la misma propiedad, sur: 10.80 m con señor Marcelino Sánchez Jiménez y calle cerrada sin nombre, oriente: 28.40 m con señor Santiago Hernández Aguilar, poniente: 5.70 m con la señora Virginia Morales, 22.00 m con la escuela secundaria.

Superficie aproximada de: 355.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

597.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 27999/1377/93, GABINO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Guadalupe No. 5, en el pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.20 m con calle cerrada autopista, sur: 7.20 m con Carlos Reyes, oriente: 20.90 m con Florentino González, poniente: 20.00 m con Jesús Bedolla.

Superficie aproximada de: 162.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

597.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 61/94, ALFONSO MONTAÑEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro de Hidalgo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 57.50 m con Subunión Bartolo y Bartolo Alvarez; al sur: 40.50 m con Ricardo Vargas Muñoz; al oriente: 108.50 m con camino El Oro-Angangueo; al poniente: 103.30 m con María del Carmen Vargas.

Con una superficie aproximada de: 5,199.69 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

596 —9. 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 1864/93, PATRICIA LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.00 m con Próspero Estrada García, sur: 35.00 m con Rafael Jiménez Benítez, oriente: 11.00 m con Rafael Jiménez Benítez, poniente: 11.00 m con carretera Tenancingo-Acazingo.

Superficie aproximada de: 335.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

584 —9. 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 159/94, ADAN GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: en dos líneas 44.70 m con camino vecinal y 6.50 m con Juan Mancilla Arizmendi; sur: 52.00 m con Galdino García Bernal; oriente: 39.20 m con calle Jacinto Pérez; poniente: en dos líneas 11.50 m en una y 30.25 m en la otra con Juan Mancilla Arizmendi. Ext. Sup. 2,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 657.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 160/94, SONIA GUADALUPE LOPEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 20.80 m con Floriberto Figueroa; sur: 23.30 m con Francisco Millán; oriente: 17.40 m con calle Pedro Asencio, 11.50 m con José Guadarrama Morales. Ext. Sup. de 318.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 657.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 164/94, MARGARITO GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 141.50 m con Otilia Sánchez y Emilio García; sur: 163.00 m con Filemón Guadarrama Pedroza, Guillermo Guadarrama Pedroza y Mateo García Suárez; oriente: 44.20 m con un arroyo; poniente: 42.50 m con Julia Bernal Gómez. Ext. Sup.: 6,584.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 657.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 171/94, REMI HENRI ETIENNE BERTHELEMONT D'EPINAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cedrillo, La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 3 líneas: 32.51, 32.69 y 28.73 m con Mario E. Ortega Domínguez; sur: 15.59 m con calle; oriente: 4 líneas: 18.63, 10.63, 10.99 y 6.50 m con calle; poniente: 3 líneas: 17.59, 37.40 y 18.44 m con Loreto Medina Rivera

Superficie aproximada de: 2,018.42 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

667 —14, 17 y 22 febrero.

Exp. 150/94, MARIA DEL CARMEN JONGUITA D FUENTES DE JAIMES Y SERGIO JAIMES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Hidalgo Ote. No. 311, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 9.10 m con Teresa Fuentes, antes, ahora María del Carmen Jonguita Fuentes de Jaimes; al sur: 9.10 m con calle de su ubicación Av. Hidalgo Oriente; al oriente: 19.70 m con María Socorro Pérez Avila, antes, ahora Mario Medardo Jonguita Fuentes; al poniente: 19.70 m con Alicia Garfias de Orhueta y Josefina Zepeda Morales.

Superficie aproximada de: 179.27 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

667 —14, 17 y 22 febrero.

Exp. 183/94, ADAIBERTO Y ROLANDO de apellidos PALMA GÓMEZ, Rep. por LIC. CARLOS ENRIQUE SILVA BARDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den "Apacingo", barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 2 líneas: 6.00 m con Sabino Castañeda, 16.58 m con Fidel Mogollón Abad; al sur: 54.79 m con barranca; al oriente: 41.00 m con los señores Palma Gómez; al poniente: 2 líneas: 9.00 y 42.99 m con Sabino Castañeda.

Superficie aproximada de: 1,662.86 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

667 —14, 17 y 22 febrero.

Exp. 169/94, DANIEL FLORES AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Quetzalapa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Ignacio Allende; sur: 20.00 m con Modesto Flores Avendaño, oriente: 65.90 m con Juan Galindo; poniente: 65.90 m con Benjamín y Lucio Flores Avendaño.

Superficie aproximada de: 1,318.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

667.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 170/94, UBALDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Don El Manzano, en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con Gabino Vázquez; sur: 10.00 m con camino a San Antonio; oriente: 33.00 m con Teodoro Vázquez Suárez, poniente: 33.00 m con Arturo Flores Cortés.

Superficie aproximada de: 530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

667.—14, 17 y 22 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 307/1993, A LOS CC. JUAN, EZEQUIEL, JOAQUIN, IGNACIO, MIGUEL URBANO Y MANUEL TODOS DE APELLIDOS MIRANDA AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Aldama, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 102.00 m linda con camino real Huapango-Canalejas; sur: 175.00 m y linda con Eligio Miranda; oriente: 135.00 m y linda con Donato Padilla; poniente: 140.00 m y linda con Paulino Padilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 310/1993, C. CELEDONIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Adela Cruz García; sur: 20.00 m y linda con Adela Cruz García; oriente: 29.00 m y linda con calle; poniente: 20.00 m y linda con Adela Cruz García.

Con una superficie de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 308/1993, C. EDMUNDO CASTILLO TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pertenencia a la Ex-Hacienda de Arroyozar ubicado en Aldama, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 169.00 m y linda con Isaac Rodríguez; sur: 190.15 m y linda con Silvino Castillo; oriente: 224.25 m y linda con Callejón; poniente: 226.40 m y linda con José Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4-09-50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 459/93, C. LEONARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Tecoloapan, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 41.70 m y linda con Sergio Padilla Aguilar; sur: 34.6 m y linda con Ismael Rodríguez Ortega; oriente: 30.65 m y linda con Sergio Padilla Aguilar; poniente: 47.00 m y linda con Refugio Martínez Osornio.

Con una superficie de: 1,481.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 460/93, C. EDMUNDO CASTILLO TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: en 4 líneas dos de 8.59 m y 13.50 m y linda con Vito Hernández y dos de 11.60 m y 15.50 m y linda con Cirilo Nava; sur: en 4 líneas de 5.28 m, 5.80 m, 4.70 m y 14.91 m y linda con la Sra. Policarpa Torales García; oriente: 16.90 m y linda con calle Independencia; poniente: en dos líneas de 28.35 m y 12.95 m y linda con los Sres. Guillermo y Edmundo Castillo Torales y con calle.

Con una superficie de: 762.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 297/1993, C. HUMBERTO VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Jilotepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 26.20 m y linda con casa de la sucesión del señor Albino Vargas; sur: 26.20 m y linda con María Anaya de Sanabria (hoy del Sr. Jesús Castillo); oriente: 13.43 m y linda con Asunción Barrios; poniente: 13.40 m y linda con calle de Lázaro Cárdenas.

Con una superficie de: 351.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 461/93, C. MA. CONCEPCION ORTIZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 95.00 m y linda con Delfino Alcántara; sur: 80.00 m y linda con camino Real; oriente: termina en punta; poniente: 85.00 m y linda con Silvestre Lagunas.

Con una superficie de: 3,199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 298/1993, C. GUILLERMO CASTILLO TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Aldama, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 167.75 m y linda con Juan Martínez; sur: 146.90 m y linda con Silvino Castillo; oriente: 189.00 m y linda con Epifanio Martínez; poniente: 181.90 m y linda con callejón.

Con una superficie de: 2-12-35 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 299/1993, C. GUILLERMO CASTILLO TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Llano Grande, predio El Plan de la Virgen, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 129.50 m y linda con Silvino Castillo Meza; sur: 126.50 m y linda con Juan Martínez Sánchez; oriente: 159.00 m y linda con Silvino Castillo Meza; poniente: 158.00 m y linda con Dolores Huitrón Vda. de Martínez.

Con una superficie de: 2-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 300/1993, C. GUILLERMO CASTILLO TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: en 4 líneas, 14.81 m, 2.80 m, 7.91 m y 4.20 m y linda con la Sra. Policarpa Torales; sur: en 2 líneas de: 21.426 m y 13.144 m y linda con Silverio Noguez Hernández; oriente: 7.00 m y linda con calle; poniente: en 2 líneas, 21.69 m y 15.70 m y linda con los señores Guillermo Castillo Torales y Edmundo Castillo Torales.

Con una superficie de: 552.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 306/1993, C. JUANA SUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranquilla, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 13.50 m y linda con Pablo Rebollar Martínez y calle privada de 7.00 metros de ancho; sur: 13.50 m y linda con Bartolo Santiago; oriente: 20.00 m y linda con Gabina Hernández; poniente: 17.00 m y linda con Pablo Rebollar Martínez.

Con una superficie de: 249.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 301/1993, C. POLICARPA TORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: en 3 líneas de: 12.70, 2.21 y 4.70 m y linda con Edmundo Castillo; sur: en 2 líneas de: 15.11 y 2.65 m y linda con Guillermo Castillo Torales; oriente: 6.55 m y linda con calle; poniente: 6.39 m y linda con Guillermo Castillo.

Con una superficie de: 123.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 303/1993, C. GONZALO HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, en el municipio de San Andrés Timilpan, mide y linda; norte: 10.50 m y linda con terreno de la señora Abigael Serrano Vda. de M.; sur: 10.50 m y linda con terreno de una calle Mina; oriente: 21.50 m y linda con terreno de calle del Sol; poniente: 22.00 m y linda con terreno de la vendedora. Con una superficie de: 228.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 304/1993, C. AURELIA CONCEPCION FLORES ROA DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 41.20 m y linda con calle Andrés Molina Enríquez; sur: 42.70 m y linda con Isidro Hernández; oriente: 21.50 m y linda con Jorge Hernández y J. Ascención Mtz; poniente: 23.80 m y linda con Sabina Cruz.

Con una superficie de: 914.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 309/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas Milpa Alta, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 100.00 m y linda con Familia Miranda; sur: 47 m, 85 m y 100 m y linda con Familia Cárdenas, Filemón Torales y Sritas. Torales R.; oriente: 231.00 m y linda con Artemio Torales y Filemón Torales; poniente: 74 m, 61 m, 30 m y 144 m y linda con Familia Cárdenas.

Con una superficie de: 27,045.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 305/1993, C. ADELA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 107 m y linda con calle; sur: 116 m y linda con calle; oriente: 64 m y linda con calle; poniente: 40 m y linda con Fábrica del Sr. Miguel Sánchez.

Con una superficie de: 5344 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 302/1993, C. MANUEL CRUZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 36 m y linda con carretera; sur: 33 m y linda con Enrique Noguez; oriente: 3 m y linda con calle; poniente: 20 m y linda con Enrique Noguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 12810/93, C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatilco predio El Curato, en el municipio de Teoloyucan, Méx., mide y linda; norte: 121.12 m y linda con calle Morelos; sur: 11.88 m y linda con Darío Rodríguez; oriente: 20.04 m y linda con calle Nuevo León; poniente: 20.32 m y linda con Andrés J. A. Martínez V.

Con una superficie de: 242.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 12 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 12811/93, C. MOISES ANGEL VILCHES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Visitación en el paraje Tapala, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 33.00 m y linda con Ma. Soledad Zamora y Suc. de Clemente Reyes; sur: 33.00 m y linda con Angel Ortiz Reyes privada y Prop. de los vendedores; oriente: 24.60 m y linda con Marcelo Aguilar; poniente: 24.60 m y linda con Luis Rodríguez Ramírez.

Con una superficie de: 811.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 12 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

675.—14, 17 y 22 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 1625/94, MARTHA RAMIREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aztlán 114, Col. Santa Bárbara, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Filiberto de la Cruz García; sur: 10.00 m con calle Aztlán; oriente: 9.8 m con Filiberto de la Cruz García; poniente: 9.8 m con Raúl Beltrán Pedraza; superficie aproximada de: 98.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

666.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 106/94, SILVIA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en paraje "La Cazada", en la Delegación Municipal Guadalupe Victoria de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 181.83 m con arroyo; noroeste: 65.60 m con Hongos Leven; oeste: 128.70 m con Hongos Leven; sur: 120.83 m con Armando Vázquez y este: 89.76 m con Juan Guerrero.

Superficie aproximada de: 18,970.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 31 de enero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

585.—9, 14 y 17 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 1354/94, JORGE SAMANO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Chicomostoc No. 450, colonia Unión, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Pedro Guadalupe de la Serna; sur: 8.00 m con Prolongación de Chicomostoc; oriente: 20.00 m con Guadalupe de la Serna; poniente: 18.50 m con Ricarda Miranda Sámano; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

668.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 1464/94, EVARISTA MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bravo Norte No. 823, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.91 m con calle Chicomostoc; sur: 9.10 m con Gregoria Celis Becerril; oriente: 11.90 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 11.70 m con María del Socorro Serrano; superficie aproximada de: 94.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

668.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTIPEC

## E D I C T O

Exp. 28/94, FELIPE LOPEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado Casa de Celso, en Real de Abajo, distrito y municipio de Sultepec, mide y linda: norte: 487.00 m con Epifanio López y barranca; sur: 552.00 m con la barranca y Peña Colorada; oriente: 146.00 m con Ricardo López; y poniente: 83.00 m con Pedro de la Cruz Carbajal; superficie aproximada de 59,482.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 656.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 736/93, ALFREDO ALFREGIA LOREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Virgen, barrio San Juan Cuartel Segundo, en el municipio de Jocotitlán, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con sobrante; al sur: 20.00 m con calle de villada; al oriente: 34.00 m con Graciela Sánchez y Alicia García; al poniente: 34.00 m con Sonia Beltrán y sobrante, con una superficie de 680.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtehuaca, México, a 09 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 648.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1196/94, RODOLFO MILLAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Federación No. 13, Santa Ana Tapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.55 m con María González Vda. de Millán; sur: 10.55 m con Sostenes González; oriente: 12.35 m con paso de servidumbre; poniente: 12.35 m con Francisca Beltrán; superficie aproximada de: 131.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 673.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm. 112/94, EDMUNDO ROJAS GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el callejón Ramón Corona sin número, en la cabecera municipal de Calimaya, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.59 m con callejón Ramón Corona y 3.41 m con Martín Sánchez Gómora; al sur: 12.00 m con Esteban López Hernández; al oriente: 11.00 m

con Martín Sánchez Gómora y 22.30 m con Guadalupe Ceja Hernández Mendoza y María del Socorro Hernández Mendoza; al poniente: 33.80 m con Esteban López Hernández, con superficie de 362.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 664.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm. 111/94, TERESO ROMERO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Andrés Geotlán, municipio de Calimaya, México, sobre la carretera Toluca Tenango del Valle, México, kilómetro 12.5, mide y linda: al norte: 18.05 m con propiedad de Faustino Martínez; al sur: 18.05 m con Luis Vázquez Martínez; al oriente: 5.40 m con Pedro Romero Gloria, 3.00 m con entrada o andador que conduce hasta la carretera Toluca-Tenango del Valle y 5.40 m con Pedro Romero Gloria; al poniente: 13.80 m con Avelino Somera Olivares; con una superficie total de 238.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 665.—14, 17 y 22 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. 10439/278/93, C. GEORGINA YAÑEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo predio Doiditay, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 1a, 33.00 m y linda con Jorge Mayén Mayén, 2a, 21.50 m y linda con Martha Montes de Oca; sur: 38.50 m y linda con camino; oriente: 1a, 9.00 m y linda con Jorge Mayén Mayén, 2a, 12.80 m y linda con Martha Montes de Oca; poniente: 22.00 m y linda con entrada particular.

Con una superficie de: 1,020.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneptantla, México, a 20 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 675.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 10440/277/93, C. BEATRIZ ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa Ana Jilotzingo predio Juante, en el municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda: norte: 32.50 m y linda con barranca Majuante; sur: 33.00 m y linda con Andrea Martínez Flores; oriente: 80.00 m y linda con Cornelio Huertas; poniente: 60.60 m y linda con Miguel Basurto.

Con una superficie de: 2,292.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneptantla, México, a 20 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 675.—14, 17 y 22 febrero.